

**RESOLUCION de la Escuela Oficial de Telecomunicación por la que se transcriben las relaciones de admitidos y excluidos al concurso-oposición a ingreso en la Escala de Radiotelegrafistas cuartos.**

De conformidad con lo prevenido en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 y norma cuarta de las dictadas por la Dirección General de Correos y Telecomunicación con fecha 22 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 188, del 6 de agosto), declaradas vigentes por Orden de dicho Centro directivo de 15 de octubre de 1964, para el desarrollo del concurso-oposición a ingreso en la Escala de Radiotelegrafistas cuartos, convocadas por Orden del Ministerio de la Gobernación de 14 de septiembre del año en curso, se hacen públicas a continuación las relaciones de solicitantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios correspondientes.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.—El Director, E. Novoa.

**Relación que se cita de candidatos admitidos al concurso-oposición para ingreso en la Escala de Radiotelegrafistas cuartos, convocado por Orden de 14 de septiembre de 1964**

1. D. Ramón Alba Rojas.
2. D. Juan Alonso Martínez.
3. D. Amancio Alonso Pérez.
4. D. Sebastián Arteaga Padilla.
5. D. Clementino Blázquez Gómez.
6. D. Mario Burguete López-Cerezo.
7. D. Francisco Carro Ríos.
8. D. Manuel Castilla Padilla.
9. D. Juan Coll Vidal.
10. D. Isidro Chirino Godoy.
11. D. Agustín Isidoro García Aza.
12. D. Juan Garcías Berga.
13. D. Segundo Giménez Álvarez.
14. D. Fernando González Fernández.
15. D. Domingo Gutiérrez Suárez.
16. D. Luis Hernández Mateos.
17. D. Jesús Ramón Inclán Cobas.
18. D. Angel López Redondo.
19. D. Luis Macías Ubero.
20. D. Manuel Marchori Rodríguez.
21. D. Francisco Martín Pariente.
22. D. Florencio Mendoza Moreno.
23. D. Vicente Molina Bordera.
24. D. Alfredo Monreal Sánchez.
25. D. Sebastián Montelongo Martín.
26. D. Inocencio Moreno Caballero.
27. D. Juan Patón Sánchez.
28. D. Amador Pérez Suárez.
29. D. Luis Andrés Piñero Bethencourt.
30. D. César Resch Varela.
31. D. Florencio Rodríguez Onsalo.
32. D. Cristóbal Sánchez Pino.
33. D. Juan Manuel Toribio Álvarez.
34. D. Enrique Torres Elejalde.
35. D. Juan Valdés Payá.
36. D. José Valencia Roldán.
37. D. Emilio Vaquerizo González.

**Relación de candidatos excluidos**

Ninguno.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Teruel por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir una vacante de Capataz de Brigada en la plantilla de Camineros de esta Jefatura.**

Autorizada esta Jefatura con fecha 13 de noviembre del año en curso por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales para convocar concurso-oposición libre con objeto de cubrir una (1) vacante de Capataz de Brigada, existente en la plantilla de esta Jefatura, se determina el personal que podrá concurrir y los requisitos que se exigen:

Se podrán presentar los pertenecientes al Cuerpo de Camineros, sin distinción de categorías; se alegarán los méritos que se tengan, tales como:

Titulos o diplomas de capacitación o perfeccionamiento profesional.

Antigüedad en el servicio sin nota desfavorable.

Premios, recompensas y menciones honoríficas que consten en el expediente personal.

Se podrán presentar asimismo, personal que no pertenezca al personal de Camineros, los cuales deberán haber cumplido el

servicio militar, bien activo o en servicios auxiliares o estar exentos de él y no rebasar los treinta y cinco años de edad.

Aptitud física suficiente, acreditada mediante certificado médico oficial.

Siendo sus funciones similares a las del Celador, los conocimientos que debe poseer son semejantes a los de Celadores, es decir:

Poseer conocimientos de medición y distinción de materiales, obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización re-cuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Las solicitudes deberán presentarse a través de la Jefatura de Obras Públicas donde resida el solicitante, estarán dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales y reintegradas con póliza de tres (3) pesetas.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta (30) días hábiles a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La relación de instancias admitidas, fecha, lugar y hora de los exámenes se publicará con la debida antelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Teruel, 15 de diciembre de 1964. — El Ingeniero jefe, E. Asensio.—9.649-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 28 de noviembre de 1964 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a una cátedra de «Preparatorio de Modelado» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid.**

Ilmo. Sr.: Convocado concurso-oposición para proveer la cátedra de «Preparatorio de Modelado» de la Escuela Superior de Bellas Artes de «San Fernando», de Madrid, por Orden ministerial de 24 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto),

Este Ministerio ha resuelto nombrar para juzgar dicho concurso-oposición al siguiente Tribunal: Presidente, Excmo. señor don Victorio Macho; Vocales, don Juan Luis Vassallo Parodi, doña Carmen Jiménez Serrano, doña Luisa Granero Sierra; Vocal especializado de entre la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, don Enrique Pérez Comendador; suplentes, Presidente, Excmo. señor don Fructuoso Orduña; Vocales, don Antonio Cano Correa, don Luis Marco Pérez, don Agustín Ballester Besalduch; Vocal especializado de entre la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, don Eduardo Capa Sacristán.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimientos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

**ORDEN de 28 de noviembre de 1964 por la que se abre un nuevo plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición a la cátedra de «Dibujo del natural en movimiento» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Valencia.**

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo máximo de un año señalado por el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957 desde la convocatoria, por Orden ministerial de 6 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 22 del mismo mes) del concurso-oposición a la cátedra de «Dibujo del natural en movimiento» de la Escuela Superior de Bellas Artes de «San Carlos», de Valencia, sin haber dado comienzo los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto declarar caducada la expresada convocatoria y abierto un nuevo plazo de admisión de solicitudes al referido concurso-oposición, de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los requisitos y condiciones serán los exigidos en la convocatoria que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre de 1963, con la excepción del nuevo plazo concedido. Los aspirantes ya admitidos por Resolución de 25 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo de 1964) y por Orden ministerial de